



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 63-II-5-336  
Exp. No. 1120

Dip. Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social,  
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Francisco Escobedo Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar Ejecutivo Federal, para que amplíe la cobertura de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

México, D.F. a 1 de diciembre de 2015.

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria

2015  
DIPUTADOS

DEC 02

000192

Anexo: Duplicado del Expediente

JJV/jg\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA  
D U P L I C A D O

Para el Diputado Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN QUINTA NÚMERO 1120

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 1 de diciembre DE 2015

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, presentada por el Diputado Francisco Escobedo Villagas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dip. Fed. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

El suscrito, Diputado Francisco Escobedo Villegas, perteneciente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 79, numeral 1, fracción, II; numeral 2, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de ésta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

*Turnese a la Comisión de  
Desarrollo Social, para dictamen.  
Diciembre 1º del 2015.*

Consideraciones

*Francisco Escobedo Villegas*  
*7.7.15*

Con la visión del Presidente Enrique Peña Nieto y debido al contexto de la crisis económica mundial y la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos que inició en 2007-2008, y el aumento de la pobreza en 2008-2010. En ese entorno surge la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que busca atender a la población con mayor desventaja, con metas en el mediano y largo plazos.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59086; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59086

[francisco.escobedo@congreso.gob.mx](mailto:francisco.escobedo@congreso.gob.mx)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En enero de 2013, el Gobierno de la República presentó la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que tiene como objetivo principal, garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que en ese año vivían en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación.

La focalización de la estrategia en esta población es una respuesta de política pública del gobierno federal encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, dadas sus condiciones de desventaja y mayor vulnerabilidad ante las condiciones económicas en que se encuentra este sector.

Conforme al decreto de creación de la cruzada los objetivos centrales son los siguientes: a) Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de los mexicanos en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa; b) Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia; c) Aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; d) Minimizar las pérdidas post-

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; 2  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59086; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59086

[francisco.escobedo@congreso.gob.mx](mailto:francisco.escobedo@congreso.gob.mx)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios; e) Promover la participación comunitaria.

Cabe destacar que al crear la Cruzada Nacional contra el Hambre que involucra a 16 secretarías de estado, inicialmente en su primera etapa contemplaba 400 municipios del país, y el año pasado fueron seleccionados e integrados en una segunda etapa 612 municipios, en los cuales habita el 24.3% de la población objetivo. En su conjunto suman 1,012 municipios en los que habita el 76.0% de la población en pobreza extrema del país.

Razón por la cual nos congratulamos con el Presidente de la República, consciente de que falta mucho por hacer, ha incorporado a más municipios a este gran esfuerzo, recordemos que desde el inicio de su administración y ante el panorama adverso que se avizoraba, decidió establecer este ambicioso proyecto.

De igual forma en el Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018 se estableció que el desarrollo social debe ser prioridad de un México

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; 3 Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59086; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59086

[francisco.escobedo@congreso.gob.mx](mailto:francisco.escobedo@congreso.gob.mx)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Incluyente, que propone enfocar la acción del Estado a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

La estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, como es sabido, ha sido exitosa, así lo señala el CONEVAL, los resultados están a la vista dados a conocer el 17 de agosto de 2015, muestran que la CNCh ha permitido mejorar drásticamente la condición de vida de las personas en pobreza extrema de alimentación, esto es, de los más pobres entre los pobres.

En materia alimentaria, los resultados de CONEVAL indican que 57.5% de las personas en condición de pobreza extrema alimentaria, han abatido la carencia de acceso a la alimentación.

El porcentaje de personas con carencia alimentaria pasó de 100% a 42.5%.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El porcentaje de personas en rezago educativo descendió de 32.7% a 26.6%.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud cayó de 32.9% a 9.2%.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 97.6% a 87%.

El porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 56.7% a 38.4%.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda se redujo de 57% a 42.9%.

Por todo ello y con la visión de estado que el presidente ha demostrado es bueno ampliar la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre a nivel nacional y se apliquen todos los programas que la integran, para el beneficio de mayor población, por lo que, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;<sup>5</sup>  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59086; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59086

**francisco.escobedo@congreso.gob.mx**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Coordinador de la Diputación Federal  
por el Estado de Zacatecas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO -POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

artículo 79, numeral 1, fracción, II; numeral 2, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de ésta soberanía el presente

### Punto de Acuerdo

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre del 2015

Dip. Francisco Escobedo Villegas

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59086; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59086

[francisco.escobedo@congreso.gob.mx](mailto:francisco.escobedo@congreso.gob.mx)